

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Estatal)
Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2016**

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

R  **O**
04/12/2017
Dirección General
Hermosillo, Sonora.
2

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES
DEL ESTADO DE SONORA**

**(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)**

**Estados Financieros Dictaminados
Al 31 de Diciembre de 2016**

INDICE

1. Dictamen de los auditores independientes
2. Estados de situación financiera
3. Estado analítico del activo
4. Estado analítico de la deuda y otros pasivos
5. Estado de actividades
6. Estados de variaciones de la hacienda pública
7. Estados de flujos de efectivo
8. Estados de cambios en la situación financiera
9. Notas a los estados financieros



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora y H. Junta de Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora:

Opinión denegada

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora** (en adelante el Instituto), que comprenden los estados de situación financiera, analíticos del activo y analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

No expresamos una opinión sobre los estados financieros del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora**, que se acompañan, debido a la importancia de los efectos de los asuntos descritos en la sección de fundamento de la opinión denegada ó abstención de opinión de nuestro informe, no hemos podido obtener evidencia de auditoría que proporcione una base suficiente y adecuada para expresar una opinión de auditoría sobre los estos estados financieros.

Fundamentos de la opinión denegada

1. Como se señala en la Nota 5.c, actualmente la administración del Instituto, lleva a cabo trabajos de conciliación con Organismos, Ayuntamientos, Gobierno del Estado y Magisterio, con objeto de determinar la materialidad de sus cuotas y aportaciones pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2016, y que en conjunto ascienden a \$ 2,460,632,426, y que representan el 52.5 % de su activo total, estimando concluir con dichas labores, a más tardar el 15 de diciembre de 2017, por lo que sus resultados y efectos se conocerán al término de este proceso.



Adicionalmente de un total de 25 saldos seleccionados para confirmación equivalentes al 93% del saldo total antes referido, se recibieron confirmaciones de 20 saldos equivalentes al 50% del saldo total de la cuenta, los cuales reconocieron adeudos de sólo el 50% del total registrado por el Instituto, por lo que no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre la mayor parte del saldo, por lo que nuestra revisión se vió limitada.

2. Como se señala en la Nota 2.a, a partir del 1 de enero de 2013, el Instituto tiene la obligación de emitir información presupuestaria en cuentas de orden (Ver Nota 18), en atención a lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental, y a lo establecido en los documentos contables relativos a los momentos contables de los ingresos y de los egresos. A la fecha de emisión de este informe, la entidad se encuentra en proceso de armonizar su información financiera, con la información presupuestal, por lo que nuestra revisión se vio limitada.

Adicionalmente, los valores registrados principalmente, en sus bienes muebles e inmuebles y cuentas patrimoniales, reconocen valores en varios casos, muy inferiores al valor real, sobre todo en su activo fijo, destacando el valor actual registrado de sus bienes inmuebles.

En relación a lo antes expuesto, actualmente la administración del instituto, trabaja en el diseño y optimización de sus procesos administrativos, enfocados a la armonización total de su información financiera y presupuestal, así como en la valuación de sus activos fijos, trabajos que se esperan concluir durante segundo semestre de 2017.

3. Como se menciona en la salvedad 1, debido a que el Instituto no ha concluido con el análisis del grado de recuperabilidad y situación actual de los saldos registrados, principalmente en cuentas por cobrar al Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, los cuales dada su antigüedad en algunos casos presentan problemas en cuanto a su recuperación, por lo que no nos fue posible obtener evidencia suficiente para evaluar el importe de la posible estimación para cuentas incobrables, que debería de ser reconocida en sus registros contables, de los saldos que se consideran de dudosa recuperación.
4. Debido que a la fecha de este informe, aún no se han concluido las negociaciones por parte del Instituto con el Gobierno del Estado y el Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Educación Sección 54, para la recuperación del saldo a cargo de dichas entidades, por un monto en conjunto que al 31 de diciembre de 2016, ascendía a \$ 125,656,651 y que por lo mismo, no se conocen sus resultados y efectos, que aunado a la falta de integración y soporte de dicho saldo, no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre dicho saldo.

9

5. Como se señala en la Nota 17 a los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, se tienen saldos deudores y acreedores por depurar por un monto de \$ 17,556,867 y \$ 918,563,519 respectivamente, registrados principalmente en las cuentas de proveedores, retenciones y contribuciones por pagar y otros pasivos por pagar, que aunado a la falta de confirmación y evento posterior de la mayoría de los saldos seleccionados por auditoría, no nos fue posible obtener evidencia de auditoría, que nos permitiera opinar sobre la razonabilidad de dichos saldos.
6. Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cuenta Créditos Hipotecarios por Cobrar arroja una diferencia registrada de más en contabilidad respecto a la cifra reportada por el departamento de crédito por un monto de \$ 20,686,605, mientras que el saldo por cobrar al Gobierno del Estado, Magisterio, Organismos y Ayuntamientos, por concepto de cuotas y aportaciones arrojan una diferencia de menos en contabilidad por un monto en conjunto de \$ 131,736,664 respecto al monto registrado por el departamento de ingresos y que por lo mismo, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran cerciorarnos de la razonabilidad de los saldos registrados tanto en créditos hipotecarios como en cuotas y aportaciones por cobrar.
7. Debido a que el Instituto no cuenta con un sistema de control que garantice el registro en contabilidad del 100% de los pasivos por concepto de bienes y servicios, generado por las diferentes unidades y áreas operativas de la entidad, que aunado a la falta de confirmación mencionado en el punto 5 anterior, no nos fue posible aplicar los procedimientos de auditoría que nos permitieran satisfacernos de la razonabilidad del pasivo a favor de proveedores y otros acreedores, registrados por la entidad.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. (Código de Ética Profesional), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos, que la evidencia de auditoría que hemos obtenido, no es suficiente para poder expresar una opinión, respecto a la razonabilidad de los estados financieros.



Párrafos de énfasis

1. Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Estatal, los cuales, están presentados, en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.
2. Como se señala en la Nota 12.b durante 2016, se registraron ajustes que disminuyeron los remanentes acumulados de ejercicios anteriores por un importe neto de \$ 108,865,022, derivado principalmente, del pago de pensiones y jubilaciones.

Otros asuntos

Los estados financieros del ejercicio 2015, que se presentan únicamente para efectos comparativos fueron dictaminados por otro contador público, quien denegó su opinión con fecha 10 febrero de 2017.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 2 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

f

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material, debida a fraude, es mayor, que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría, que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento.

Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que el Instituto deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del Instituto en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Gossler, S.C.
Member Crowe Horwath International



Jesús Humberto Acuña
Contador Público Certificado
Cédula Profesional N° 1018917

Hermosillo, Sonora, Méx.
15 de septiembre de 2017

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE 2016 y 2015
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

ACTIVO	2016	2015	PASIVO	2016	2015
ACTIVO CIRCULANTE:			PASIVO CIRCULANTE:		
Efectivo y Equivalentes (Notas 2.c y 3)	9 109,753,122	174,030,793	Cuentas por Pagar a Proveedores a Corto Plazo (Nota 8) \$	821,898,842	570,182,453
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes (Nota 5)	2,532,048,988	2,975,548,281	Provisión de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo (Nota 9)	415,100,998	337,857,918
Bienes en Tránsito	3,477,838	2,486,678	Otros Pasivos por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	515,837,249	418,021,753
Inventarios (Notas 2.e y 6)	105,295,372	127,254,140	Total de pasivos circulantes	1,552,835,089	1,324,042,127
Total de activos circulantes	2,751,575,320	3,279,297,842			
ACTIVO NO CIRCULANTE:			PASIVO NO CIRCULANTE:		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 2.d y 4)	689,695,584	87,884,141	Provisiones por Pagar a Largo Plazo (Nota 2.g)	2,918,471,604	2,918,471,604
Derechos a Recibir en Efectivo o Equivalente a Largo Plazo (Nota 5)	594,841,324	853,565,235	Total de pasivos no circulantes	2,918,471,604	2,918,471,604
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Nota 7)	388,607,074	353,692,527	Total del pasivo	4,471,106,693	4,242,513,731
Bienes Muebles (Nota 7)	258,408,399	254,980,035	Hacienda Pública / Patrimonio (Nota 12)		
Depreciación Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes (Nota 7)	(298,806,487)	(280,820,312)	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	132,013	132,013
Otros Activos no Circulantes:			Aportaciones	9,669,366	9,659,366
Otros Activos (Depósitos en garantía)	543,853	526,589	Donaciones de Capital		
Total de activos no circulantes	1,933,287,747	1,269,808,295	Total de Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	9,791,379	9,791,371
Total del activo	4,684,863,067	4,549,106,137	Hacienda Pública / Patrimonio Generado		
			Resultado del Ejercicio (ahorro/desahorro)	16,028,900	(64,490,512)
			Resultado de Ejercicios Anteriores	187,938,005	361,291,538
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio Generado	203,966,905	296,801,026
			Total de Hacienda Pública / Patrimonio	213,756,374	308,592,406
			Total pasivo y patrimonio	4,684,863,087	4,549,106,137

Los saldos de las cuentas de orden del Instituto se muestran en la Nota 15.

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

C.P. Adolfo Enrique Clausen Ibarra
Director General

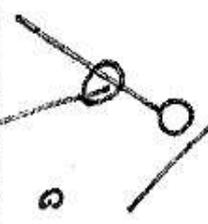
C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contador General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)

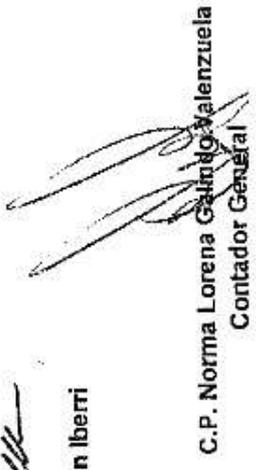
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Centavos omitidos)

	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Activo	\$ 4,549,106,137	22,098,716,014	21,962,959,085	4,584,863,067	(135,756,930)
Activo Circulante	3,279,297,842	18,868,872,292	19,396,594,814	2,751,575,321	527,722,521
Efectivo y Equivalentes	174,030,793	12,337,588,396	12,401,866,068	109,753,122	64,277,671
Derechos a recibir y equivalentes	2,974,445,724	5,426,554,452	5,872,438,961	2,528,561,215	445,884,509
Derechos a recibir bienes o servicios	1,100,507	28,622,625	26,235,358	3,487,774	(2,387,267)
Inventarios	2,466,678	26,010,387	24,999,227	3,477,838	(1,011,160)
Almacenes	127,254,140	1,050,086,432	1,071,055,200	106,295,372	20,958,768
Activo no circulante	1,269,808,295	3,229,843,722	2,566,364,271	1,933,287,746	(663,479,451)
Inversiones financieras a largo plazo	87,884,141	2,999,629,114	2,397,617,691	689,695,564	(601,811,423)
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	853,565,235	143,486,959	102,210,870	894,841,324	(41,276,089)
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	353,692,627	34,914,447	-	388,607,074	(34,914,447)
Bienes Muebles	254,960,035	43,148,675	39,702,311	258,406,399	(3,446,364)
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(280,820,312)	8,647,244	26,633,399	(298,806,467)	17,986,155
Activos diferidos	526,569	17,283	-	543,852	(17,283)

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


 C.P. Javier A. Ortega Guerrero
 Director General

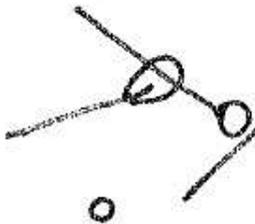

 C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarri
 Director General


 C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
 Contador General

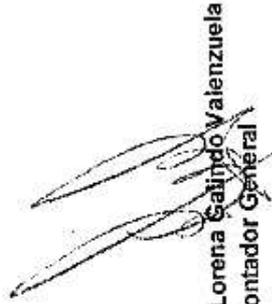
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(Centavos omitidos)

	Saldo Inicial	Cargos del periodo	Abonos del periodo	Saldo final	Variación del periodo
Pasivo Total	\$ 4,242,513,731	1,892,827,710	2,121,420,672	4,471,106,693	(228,592,962)
Pasivo a corto plazo	1,324,042,127	1,892,827,710	2,121,420,672	1,552,635,089	(228,592,962)
Servicios personales	713,969	17,062,637	20,757,633	4,418,965	(3,704,996)
Proveedores	570,162,456	755,555,532	807,069,918	621,696,842	(51,534,386)
Retenciones y contribuciones por pagar	337,857,918	615,015,734	692,258,814	415,100,998	(77,243,080)
Otras cuentas por pagar	415,307,784	505,203,807	601,314,307	511,418,284	(96,110,500)
Pasivo no circulante	2,918,471,604	-	-	2,918,471,604	-
Obligaciones Laborales	\$ 2,918,471,604	-	-	2,918,471,604	-

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


C.P. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas


C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
Director General


C.P. Norma Lorena Salgado Valenzuela
Contador General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADO DE ACTIVIDADES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2016	2015
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS:		
Ingresos de gestión:		
Cuotas y aportaciones de seguridad social:		
Aportaciones para fondo de vivienda	\$ 270,314,045	249,946,910
Cuotas de seguridad social	1,841,490,914	1,728,687,412
Aportaciones de seguridad social	3,270,906,104	3,045,397,048
	<u>5,382,711,063</u>	<u>5,024,011,370</u>
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Transferencias al sector público	53,563,256	45,979,616
Subsidios y subvenciones	-	-
	<u>53,563,256</u>	<u>45,979,616</u>
Otros ingresos y beneficios:		
Ingresos financieros:		
Intereses ganados en inversiones en valores, créditos, bonos y otros	40,429,211	39,706,129
Otros ingresos financieros	3,593,871	3,682,947
	<u>44,023,082</u>	<u>43,448,476</u>
Otros ingresos y beneficios varios:		
Bonificaciones y descuentos obtenidos	2,089,943	32,351,697
Otros ingresos y beneficios varios	2,828,561	8,309,935
	<u>4,928,504</u>	<u>40,661,932</u>
Total Ingresos	<u>5,485,225,907</u>	<u>5,154,101,384</u>
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:		
Gastos de funcionamiento:		
Servicios personales	1,495,572,810	1,376,687,688
Materiales y suministros	706,730,282	768,108,648
Servicios generales	577,253,085	727,770,705
	<u>2,779,556,157</u>	<u>2,872,766,919</u>
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas:		
Pensiones y jubilaciones	2,515,314,557	2,194,287,838
Otras prestaciones de seguridad social	143,977,022	116,347,285
	<u>2,660,291,579</u>	<u>2,310,635,123</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias:		
Depreciaciones	26,925,584	29,761,429
Otros gastos	2,423,697	5,428,436
	<u>29,349,181</u>	<u>35,189,865</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>5,469,196,917</u>	<u>5,218,591,908</u>
AHORRO (DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO	<u>\$ 18,028,990</u>	<u>(64,490,512)</u>

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.

C.P. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

C.P. Adolfo Enrique Clausen Ibarri
Director General

C.P. Norma Lorena Gálindo Valenzuela
Contador General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL)
ESTADOS DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	Patrimonio	Donaciones	Remanentes Acumulados Ahorros (Desahorros)	Remanente del Ejercicio Ahorro (Desahorro)	Total Patrimonio
Saldos al 1° de enero de 2015	\$ 132,013	9,659,366	2,897,066,774	174,859,772	3,081,717,925
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			174,859,772	(174,859,772)	
Ajuste a remanentes acumulados			(2,710,635,007)		(2,710,635,007)
Desahorro del ejercicio				(64,490,512)	(64,490,512)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	132,013	9,659,366	361,291,539	(64,490,512)	306,592,406
Traspaso del remanente del ejercicio a remanentes acumulados			(64,490,512)	64,490,512	
Ajustes a remanentes acumulados (Nota 12.c)			(108,865,022)		(108,865,022)
Ahorro del ejercicio				16,028,990	16,028,990
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 132,013	9,659,366	187,936,005	16,028,990	213,758,374

Las notas a los estados financieros que se acompañan, forman parte integrante de este estado.


C.P. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas


C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarri
Director General


C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
Contador General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADO DE CAMBIOS
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(Centavos omitidos)
(Nota 2)

	2016		2015	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
Activo:	\$ 527,722,521	699,434,479	774,762,342	1,325,453,519
Activo circulante:				
Efectivo y equivalentes	64,277,671			113,700,987
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	443,497,243			1,133,392,327
Inventarios	19,947,608			1,898,375
Activo no circulante:				
Inversiones financieras a largo plazo		601,811,423	82,316,445	
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo		41,276,089	19,647,504	
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto		34,914,447	672,798,393	
Bienes muebles, neto		3,446,364		48,599,642
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes		17,986,155		27,862,186
Activo Diferido		17,284		
Pasivo:	228,592,962		3,270,230,323	
Pasivo circulante:				
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	228,592,962		351,758,719	
Pasivo no circulante:				
Cuentas por pagar a Largo Plazo			2,918,471,604	
Hacienda Pública/Patrimonio Generado:	80,519,502	173,355,534		2,775,125,519
Remanente del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	80,519,502			239,350,285
Remanente de ejercicios anteriores		173,355,534		2,535,775,234

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


C.P. Javier A. Ortega Guerrero
Subdirector de Finanzas

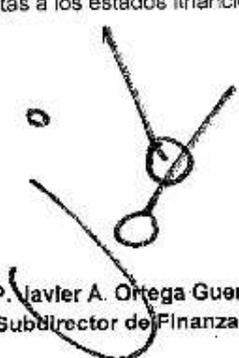

C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri
Director General


C.P. Norma Lorena Salgado Valenzuela
Contador General

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
 (Centavos omitidos)
 (Nota 2)

Concepto	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación:		
Origen:	\$ 6,485,225,907	6,164,101,394
Impuestos	5,382,711,062	5,024,011,370
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	53,563,259	45,979,616
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	48,951,588	64,110,408
Otros Orígenes de Operación	5,469,196,917	5,218,691,908
Aplicación:		
Servicios Personales	1,495,672,810	1,376,867,666
Materiales y Suministros	706,730,261	768,108,548
Servicios Generales	577,219,856	509,642,508
Pensiones y Jubilaciones	2,516,314,557	2,194,287,838
Transferencias a la Seguridad Social	143,977,022	116,347,285
Otras Aplicaciones de Operación	29,382,411	253,318,061
	<u>16,028,990</u>	<u>(64,490,512)</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación		
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión:		
Origen:	455,012,566	844,338,385
Bienes Muebles	838,757	705,492,022
Otros Orígenes de Inversión	454,373,809	138,846,363
Aplicación:	744,243,892	1,459,844,662
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	34,914,447	32,293,629
Bienes Muebles	4,085,121	48,999,641
Otras Aplicaciones de Inversión	705,244,124	1,378,551,392
	<u>(289,231,126)</u>	<u>(615,506,277)</u>
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión		
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento:		
Origen:	317,789,488	3,777,378,820
Otros Orígenes de Financiamiento	317,789,488	3,777,378,820
Aplicación:	108,865,023	2,983,681,044
Otras Aplicaciones de Financiamiento	108,865,023	2,983,681,044
	<u>208,924,465</u>	<u>793,697,776</u>
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento		
Disminución/Aumento Neto en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	(64,277,671)	113,700,987
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	174,030,793	60,329,806
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	\$ 109,753,122	174,030,793

Las notas a los estados financieros que se acompañan forman parte integrante de este estado.


 C.P. Javier A. Ortega Guerrero
 Subdirector de Finanzas


 C.P. Adolfo Enrique Claussen Ibarri
 Director General


 C.P. Norma Lorena Galindo Valenzuela
 Contador General

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA
(Organismo Público Descentralizado de la Administración
Pública Estatal)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 y 2015
(Centavos omitidos)**

**NOTA 1 ANTECEDENTES, CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y FUENTE DE INGRESOS
DEL INSTITUTO**

Antecedentes y constitución.-

Los orígenes legales de este Instituto inician con la promulgación de la Ley Número 112, publicada el 20 de diciembre de 1948, en la que se estableció el "Fondo de Protección Burocrático", misma Ley que fue modificada al publicarse la Ley Número 5, el día 19 de noviembre de 1949, con la cual se instituye la Dirección de Pensiones del Estado.

El día 4 de diciembre de 1950, se aprueba el Reglamento de la Dirección de Pensiones con la Ley Número 60, y posteriormente, el 14 de marzo de 1962 es publicada la Ley Número 13 en la que se estableció un pago adicional del 5% del sueldo base para los servidores públicos del Gobierno del Estado, por concepto de asistencia médica y medicinas.

El 31 de diciembre de 1962, con la expedición y publicación de la Ley 38, la antigua Dirección de Pensiones del Estado se transforma, dando origen al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Posteriormente, el 29 de junio de 1989 es aprobada por el H. Congreso del Estado la Ley Número 91 que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Número 38 del ISSSTESON, misma que entró en vigor el 4 de julio de 1989.

Finalmente, el 28 de junio de 2005, es aprobado por el H. Congreso del Estado, el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley 38. La nueva Ley 38 denominada "Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora" (en adelante Ley del ISSSTESON), se publicó en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, Tomo CLXXV, Edición Especial No. 3 del día 29 de junio del 2005.

Actividad del Organismo y Fuente de Ingresos.-

Actividad.-

El ISSSTESON es un organismo público descentralizado de la Secretaría de Salud, con personalidad jurídica y patrimonio propio, la cual es una dependencia que pertenece a la Administración Pública Estatal de conformidad con el artículo 3 y 36 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, creado con la finalidad de otorgar a los trabajadores y organismos públicos incorporados a su régimen y sus familiares y pensionistas del Estado, las prestaciones que establecen los artículos 4 y 40 de la Ley del ISSSTESON, los cuales se transcriben a continuación:

Artículo 4.- Se establecen con el carácter de obligatorias las siguientes prestaciones:

- a. Seguro de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales;
- b. Servicio de reeducación y readaptación de inválidos;
- c. Créditos para la adquisición en propiedad de casa o terrenos para la construcción de las mismas, destinados a la habitación familiar del trabajador;
- d. Actividades que eleven el nivel cultural del servidor público y su familia;
- e. Arrendamiento de habitaciones económicas pertenecientes al ISSSTESON;
- f. Préstamos hipotecarios;
- g. Préstamos a corto plazo;
- h. Jubilación;
- i. Pensión por vejez;
- j. Pensión por invalidez;
- k. Pensión por muerte;
- l. Indemnización global;
- m. Pago póstumo en los términos del Capítulo Séptimo Bis;
- n. Fondo colectivo de retiro.

Artículo 40.- En los términos de la presente ley, se instituye el fondo de la vivienda para los trabajadores, el cual tendrá por objeto:

- a) Establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener crédito barato y suficiente, mediante préstamos con garantía hipotecaria para:

- i. La adquisición en propiedad de habitaciones cómodas e higiénicas, incluyendo aquellas sujetas al régimen de condominio.
 - ii. La construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de sus habitaciones.
 - iii. El pago de pasivos contraídos por los conceptos anteriores, en los términos que acuerde la comisión ejecutiva del fondo.
 - iv. La adquisición de terrenos en los que se deberá construir la habitación del trabajador.
- b) Coordinar y financiar programas de construcción de habitaciones destinadas a ser adquiridas en propiedad o en arrendamiento por los trabajadores.

Fuente de Ingresos.-

La Institución obtiene el 98.13% de sus ingresos de las cuotas y aportaciones que recibe del Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados con base en los sueldos reportados, el 1.87% restante, corresponde a transferencias al sector público y a otros ingresos obtenidos por el Instituto y cuyo detalle se muestra en la Nota 13. El Gobierno del Estado, Magisterio, Ayuntamientos y Organismos afiliados al Instituto están obligados, conforme a la nueva ley, a enviar a dicho Instituto las nóminas de su personal para efecto de determinar las cuotas y aportaciones respectivas.

Órganos de Gobierno del Instituto.-

El Órgano de Gobierno del ISSSTESON, estará integrado por la:

- Junta Directiva,
- Director General, y la
- Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda

La Junta Directiva del Instituto, será la máxima autoridad y se integra por:

C.P. Adolfo Enrique Claussen Iberri	Presidente de la Junta Directiva
Lic. Miguel Ángel TzinTzun López	Representante del Poder Ejecutivo
Lic. Francisco Javier Díaz Anaya	Representante del Poder Legislativo
Lic. Javier Enriquez Enriquez	Representante del Poder Judicial
Lic. Víctor Manuel Flores López	Representante del SUTSPES
Profr. Juan Adolfo Navarro Cano	Representante de la Sección 54 del SNTE
Profr. José Francisco Valenzuela	Representante de la Sección 54 del SNTE

C.P. Rafael Ángel Velázquez Encinas	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo del ISSSTESON
C. Jorge Luis Grijalva Lic. Jesús José Larrazolo Carrasco	Comisario Público Ciudadano Secretario Técnico de la Junta Directiva del ISSSTESON

La Comisión Ejecutiva del Fondo para la Vivienda, estará integrada por representantes de las organizaciones sindicales y durarán en su cargo tres años y podrán ser removidos libremente por las personas que los propusieron.

NOTA 2 PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

a) Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos del Instituto se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que le son aplicables en su carácter de organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la entidad, en base a lo devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

El marco normativo para la aplicación de las normas de información financiera aplicadas a las entidades del sector público son:

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal (NIFGG) y las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).

Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG)

El 31 de diciembre de 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la LGCG, que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los Órganos Político-Administrativos de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos Autónomos Federales y Estatales.

La Ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto, la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Durante los años de 2009 al 2013, el CONAC emitió diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y presupuestal, en las cuales se establecieron diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con la finalidad de dar cumplimiento al objetivo de la armonización contable y establecer los ejercicios sociales en que tendrá aplicación efectiva el conjunto de normas aplicables, el 15 de diciembre de 2010 el CONAC emitió el Acuerdo de Interpretación sobre las obligaciones establecidas en los artículos transitorios de la LGCG, en el cual interpretó que las entidades paraestatales del Gobierno Federal y Estatal tienen la obligación, a partir del 1 de enero de 2012, de realizar registros contables con base acumulativa, apegándose al marco conceptual y a los postulados básicos de contabilidad gubernamental, así como a las normas y metodologías que establezcan los momentos contables, los clasificadores y los manuales de contabilidad gubernamental armonizados, y de acuerdo con las respectivas matrices de conversión con las características señaladas en los artículos 40 y 41 de la LGCG.

Consecuentemente, a partir de la fecha señalada, tienen la obligación de emitir información contable, presupuestaria y programática sobre la base técnica prevista en los documentos técnico-contables siguientes:

- Marco Conceptual
- Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Clasificador por Tipo de Gasto